



Universidad Nacional del Altiplano - Puno
Resolución Rectoral N° : 0973-2024-R-UNA



Puno, 17 de abril del 2024

VISTO:

El expediente tramitado por doña: Milagros Choquehuanca Gutierrez, egresada de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento del correspondiente Grado Académico a favor de la recurrente, por haber cumplido con los requisitos necesarios;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 17 de abril del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado el grado académico que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **OTORGAR**, el Grado Académico de **DOCTOR EN CONTABILIDAD Y FINANZAS**, a favor de doña: **Milagros Choquehuanca Gutierrez**.

POR TANTO:

Expídase el correspondiente diploma, para que se le reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
- Escuela Posgrado
- Interesada
- Archivo/2024.
- jalr/